JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MARÍA CECILIA CASTAÑO CARDONA contra COLPENSIONES, de conformidad con la solicitud elevada por la parte demandada, se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

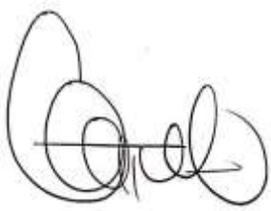

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 057, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 8 de ABRIL de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2020 00530 00

Código de verificación:
bf0ab01c913ab79d5eace0be2c7efe6c80f6014bed3ca5f20bcd712a9139f86f
Documento generado en 07/04/2021 11:24:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica